

## Ingreso estudiantil problemático en la Universidad de El Salvador

Rafael A. Cedillos

La demanda de ingreso estudiantil a la Universidad de El Salvador (UES) es masiva, y continuará creciendo en función de la graduación anual de la escuela secundaria. Su ingreso a la Universidad de El Salvador por la vía del "cupó" mediante un examen de admisión, es restrictivo, no pondera satisfactoriamente los conocimientos de los estudiantes y, mucho menos, explora su motivación e interés por cursar determinada carrera.

Es urgente, por consiguiente, diseñar la reforma académica y administrativa que promueva la enseñanza de la ciencia, tecnología e innovación en la Universidad de El Salvador, como parte esencial de la estrategia nacional orientada a formar recurso humano con habilidad y liderazgo para

promover el desarrollo del país. Esa nueva estructura académica deberá permitir al estudiante avanzar en el pregrado y posgrado por la vía de equivalencias y prerrequisitos, de acuerdo con su propio interés y motivación.

Elemento esencial de esta reforma será la estructuración de un nuevo sistema de admisión estudiantil a la Universidad de El Salvador, el cual podría ser realizado en dos etapas. En la primera, dado el avance tecnológico actual en el país, el ingreso del estudiante a la Universidad puede basarse en el promedio de las notas obtenidas en los dos o tres últimos años de bachillerato, más la calificación de la PAES. Para ello, el estudiante deberá presentar la constancia electrónica de su rendimiento escolar y de

la PAES extendidas por el Ministerio de Educación. Este proceso de selección será más equitativo que el actual, promoverá el rendimiento, responsabilidad y competencia del estudiante en el bachillerato; y, además, será más económico para la familia, pues pagarán la inscripción únicamente los estudiantes seleccionados.

En la segunda etapa, todos los estudiantes aceptados, cuyo número deberá ser fijado anualmente por la Universidad, deberán registrarse en un Plan de Estudios Generales (PEG) o Bachillerato Universitario (BU) de dos años de duración, integrado por diversas asignaturas obligatorias y optativas -- ciencias naturales, idiomas, sociología y humanidades -- que serán prerrequisitos para avanzar por la vía de equivalencias en las carreras técnicas y profesionales de su elección. Si el estudiante no llena los requisitos en dos años, podrá

cursar otras asignaturas ofertadas por la Universidad para ampliar sus créditos de ingreso para aplicar a estudios más avanzados, respaldado por los créditos logrados y la moderna legislación académica y administrativa de la Institución.

Un sistema similar de ingreso estudiantil fue organizado en los años 60 en la Universidad de El Salvador ("Áreas Comunes"), con 16 asignaturas (11 obligatorias y 5 optativas), impartidas por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y la Facultad de Ciencias y Humanidades, como requisitos de admisión a las carreras del área de la Salud. Sin embargo, el sistema fracasó porque las carreras de Medicina, Odontología y Tecnología Médica no ampliaron los cupos de ingreso, otras Facultades no validaron los créditos obtenidos por los estudiantes y la Universidad no ofertó nuevas carreras técnicas y profesionales.